



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCION**

Nº 304/00

Expte. 3.758/99

Buenos Aires, 28 de MARZO de 2000.-

Visto y Considerando:

Que la señora juez titular del Juzgado Federal de Viedma (provincia de Río Negro) solicita que se le asigne una de las viviendas del edificio que es sede de ese tribunal. Para ello destaca que cuenta con un inmueble de su propiedad, ubicado en un balneario próximo a la ciudad de Viedma, pero que es inapropiado como residencia habitual cuando el cumplimiento de sus funciones le impone la comparecencia continua y en horas inhábiles por ser el único juez en todo el distrito con competencia en materia civil, electoral y penal.

Que, por otra parte, cabe tener presente la particular situación de que el edificio de los Tribunales Federales de Viedma fue proyectado con los espacios destinados para albergar las viviendas de los magistrados, las que no han sido ocupadas hasta el presente.

Que la Cámara Federal de General Roca se expidió en sentido favorable respecto de lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Autorizar la asignación de uno de los departamentos destinados a jueces en el edificio ubicado en la calle San Martín 189 de Viedma (provincia de Río Negro) a la señora Juez Federal Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en las

condiciones previstas por la acordada 26/89, con intervención de la cámara del distrito; y, por su conducto, se elevará el acta de asignación prevista por el art. 16 de esa acordada.

Regístrese. Hágase saber a la Cámara Federal de General Roca y a la Dirección General de Administración Financiera. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION